



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO JACARILLA

3679 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2024.

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.107.025,93 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.886.425,93 €
1	Gastos del Personal	818.330,26 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	806.770,00 €
3	Gastos financieros	600,00 €
4	Transferencias corrientes	260.225,07 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	220.600,00 €
6	Inversiones reales	165.600,00 €
7	Transferencias de capital	55.000,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		2.107.025,23 €
ESTADO DE INGRESOS		
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.107.025,23 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.897.558,59 €
1	Impuestos directos	633.552,52 €
2	Impuestos indirectos	80.100,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	462.656,17 €
4	Transferencias corrientes	664.387,90 €
5	Ingresos patrimoniales	56.862,32 €



A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	209.466,64 €
6	Enajenación de inversiones reales	17.466,64 €
7	Transferencia de capital	192.000,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		2.107.025,23 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

Puesto	Situación	Grupo	C.D
Secretario/a-Interventor/a	Ocupada	A1	26
Gestor administrativo polivalente	Ocupada	C1	18
Auxiliar administrativo	Vacante (puesto con interino)	C2	18
Gestor administrativo polivalente	Ocupada	C1	18
Gestor administrativo polivalente	Ocupada	C1	18
Policía Local	Ocupada (titular en excedencia por servicio en otra administración)	C1	18
Policía Local	Ocupada (titular en excedencia por servicio en otra administración)	C1	18
Policía Local	Ocupada (titular en comisión servicios)	C1	18
Arquitecto técnico	Ocupada	A2	24
Encargado Agencia de Lectura	Ocupada	C1	17
Auxiliar administrativo	Vacante	C2	18

B) LABORALES

Puesto	Relación	Grupo	C.D
Capataz	Laboral fijo	C2	12
Operario servicios varios	Laboral fijo - Estabilización	E	10
AEDL	Laboral fijo - Estabilización	A1	20
Auxiliar de hogar	Laboral fijo - Estabilización	C2	12
Auxiliar de hogar	Lab/Indefinido	C2	12
Monitor de tenis	Laboral fijo - Estabilización		
Monitor de tenis	Laboral fijo - Estabilización		
Oper. Servicio Limpieza	Laboral fijo - Estabilización	E	10
PLAZA NO ESTRUCTURAL			
Técnico ERTEFE	Laboral temporal	A1	



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Jacarilla, a 10 de mayo de 2024

El Alcalde -Presidente
D. Andrés MOÑINO BASCUÑANA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE